

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS C. LTDA."

- 1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de marzo de 1984, ante el Notario Público Primero del cantón Quito y, ha sido aprobada mediante Resolución No. 11884 de 10 ABR 1984 de la señora Economista Teresa Minuche de Nara, Superintendente de Compañias.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios los señores: doctor Humberto Alejandro Herrera Sánchez, Jorge Vinicio Herrera Sánchez, casados; y, la señorita Martha Cecilia Herrera Sánchez, soltera. Todos ecuatorianos, domiciliados en Quito.
- 3.- La compañía se llamará: "HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.
- 4.- Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- Objeto social: brindar asistencia legal, Administrativa, Tributaria, Aduanera y todo lo relacionado con el desarrollo de las empresas. Podrá importar y exportar.- Servirá para representar a firmas nacionales o extranjeras en el mercado ecuatoriano o en mercados de otros países.- Podrá realizar todos los actos tendientes a la mejor utilización de los recursos humanos, ya sea en la Empresa privada como pública, mandato en compra-venta de bienes muebles e inmuebles y administración y todos los demás actos permitidos por la Ley inherente al objeto de la Compañía.- La compañía no podrá realizar actividades de intermediación financiera por prohibición expresa del Artículo 27 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público en concordancia con la Regulación 120-83 de 9 de septiembre de 1983.
- 6.- Capital social TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/.300.000,00), dividido en trescientas (300) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.
- 7.- Integración de capital: íntegramente pagado en especies muebles, por las siguientes personas: Humberto Herrera S/.200.000,00; Jorge Herrera S/.50.000,00; y, Martha Herrera S/.50.000,00.
- 8.- Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Humberto Alejandro Herrera Sánchez, Jorge Vinicio Herrera Sánchez y Martha Cecilia Herrera Sánchez.
- 9.- Forma de administración y representación legal: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente, quien será el representante legal. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, han sido designados el doctor Humberto Herrera y la señorita Martha Herrera Sánchez, respecti

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

13

- 2 -

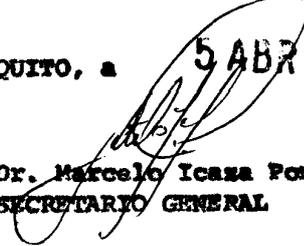
"HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS C. LTDA."

vamentos.

Lo que pongo en conocimiento del público para
los fines legales consiguientes.

QUITO, a

5 ABR 1983


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DJ-EL
SVC.
159

